

NORMAS DE USO-

ZONA DE ACAMPADA DEL FESTIVAL GIGANTE

HORARIOS

- Apertura: jueves, 29 de agosto las 12:00 horas
- Cierre: domingo, 1 de septiembre a las 15:00 horas.

LUGAR

Avenida del Sol, 4, 19005 Guadalajara

DERECHOS Y ZONA DE ACAMPADA

1. Con la compra de un Ticket de Acampada adquieres una serie de derechos que se deben utilizar conforme a estas Condiciones de Uso. La entrada da derecho a:

- a) acceder al recinto con una Pulsera de Acampada recogida en el puesto de información del camping.
- b) instalar una tienda de campaña. No se permite el uso de tiendas de campaña de mayor capacidad que el número de ocupantes de la misma. Por ejemplo, no se podrá montar una tienda de campaña de 6-8 personas y que sólo sea utilizada por 2-4 personas.
- c) usar los servicios comunes de baño y ducha

2. Cuida tu pulsera, es la única identificación que te permite acceder a la Zona de Acampada. Cualquier manipulación en ella podrá significar la anulación de tus derechos de acceso. No se admiten devoluciones.

3. Los derechos que concede el Ticket se circunscriben al período entre la apertura y el cierre del recinto como Zona de Acampada.

4. La Zona de Acampada se encuentra al aire libre, en un suelo de césped y hierba baja.

5. En todo momento, haz caso a las indicaciones del Personal de Organización y Seguridad, su función es velar por el buen desarrollo de la acampada. Si tienes cualquier duda, dirígete a ellos. La desobediencia reiterada al personal o el incumplimiento de estas Normas de Uso, pueden suponer la expulsión de la Zona de Acampada sin devolución del precio del Ticket.

NORMAS DE INSTALACIÓN DE TIENDAS

6. Queda expresamente prohibido instalarse en los pasillos de acceso y evacuación de las parcelas y en cualquier sitio no delimitado para la ubicación de tiendas

7. Está prohibido sujetar las tiendas a otros puntos que no sean el suelo, específicamente, se prohíbe por seguridad atar cuerdas u otros elementos que supongan una barrera entre tiendas, árboles, vallados o cualquier otro elemento. Los pasillos de acceso y evacuación, la vía perimetral y las salidas de emergencia deben estar completamente despejados.

8. Las parcelas serán elegidas por usuarios por el orden de llegada. Una vez escogida una parcela, no podrá cambiarse por otra en ningún momento.

9. Sólo es posible acampar con tiendas de campaña. No se permiten los “cenadores”, toldos, lonas, carpas u otros elementos que supongan una extensión horizontal o vertical al espacio de la tienda de campaña.

10. Las tiendas de campaña deberán estar en buen estado y poder fijarse al suelo. La Organización podrá denegar la instalación de tiendas de campaña u otros elementos que, por su diseño o estado, puedan resultar peligrosas para las personas o las cosas.

11. Se prohíbe el acceso de vehículos a la zona de acampada.

NORMAS DE CONVIVENCIA

12. Cualquier persona que acceda a la Zona de Acampada está obligada a respetar la convivencia y a no perturbar el descanso de los demás. La Organización se reserva el derecho a expulsar a quien realice actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.

13. La Zona de Acampada es tu lugar de descanso y el de demás gente. Sé limpio y respetuoso con los demás y con el medio ambiente. Utiliza las papeleras y contenedores que se encuentran distribuidos por toda la Zona de Acampada.

14. Es importante que sepas que la basura dejada al azar puede ser muy peligrosa ya que las botellas y latas expuestas al sol suponen un elevado riesgo de incendios. Los restos orgánicos se pudren con el calor creando un alto riesgo de infecciones. Por todo ello, una actitud insalubre puede ser causa de expulsión del recinto.

15. Facilita la convivencia a los demás. Deja las duchas y los aseos como te gustaría encontrarlos. No dejes envases de jabón o champú ni papeles en ellos. Utiliza las papeleras y contenedores para depositar la basura.

16. Está prohibido introducir objetos o utensilios que la Organización considere peligrosos, sean ilícitos o que perturben el descanso de los demás. Estos materiales podrán ser decomisados y podrá significar la expulsión de su poseedor en caso de reiteración de su tenencia.

17. Sólo se permite acceder e introducir objetos al recinto a través de la entrada principal, nunca por encima o por debajo de muros, a través de ventanas, huecos o clandestinamente.

18. No está permitido introducir animales en la zona de acampada.

19. Al dejar la Zona de Acampada, llévate todas tus pertenencias y, en caso de que quieras desprenderte de alguna de ellas, deposítalas en los contenedores.

NORMAS DE SEGURIDAD

20. Cualquier conducta violenta, amenazante o peligrosa para la integridad de las personas supondrá la expulsión inmediata del recinto.

21. Está totalmente prohibido encender cualquier tipo de fuego (infiernillos, velas, hogueras, inciensos, etc.) e introducir o utilizar cualquier aparato o utensilio que pueda provocarlo.

22. En el interior de las tiendas de acampada NO debes cocinar, fumar o encender lámparas de gas, pues están hechas de un material combustible y, el simple hecho de encender un cigarrillo, puede provocar un incendio.

23. No tires colillas al suelo. Apaga bien los cigarrillos antes de depositarlos en los contenedores o papeleras.

24.- No dudes en acudir al personal de Organización o de Seguridad si presencias actitudes sospechosas o violentas.

NORMAS EN CASO DE EMERGENCIA

25.- Respeta siempre las indicaciones del personal de Seguridad y Organización.

26.- En caso de evacuación, dirígete con rapidez, pero conservando la calma, hacia la salida de emergencia más cercana.

27.- Comprueba que ninguno de los tuyos se queda rezagado.

28.- No vuelvas a recoger sus objetos personales mientras la emergencia subsista. Puede resultar muy peligroso.

29.- Si observas algún incendio en cualquier lugar de la Zona de Acampada o sus inmediaciones, avisa inmediatamente al personal de Organización o de Seguridad o llame al teléfono de emergencias 112, indicando lo más aproximadamente posible la situación del incendio y su magnitud. Nunca intentes apagarlo por tus medios. Aléjate de la zona y deja la iniciativa a los Servicios de Emergencia.

30.- Si el humo fuera abundante camina agachado, si es posible tápate con un trapo o tela húmeda las vías respiratorias.

RECOMENDACIONES

31.- Hidrátate tomando mucha cantidad de agua, protégete del sol y usa calzado adecuado.

32.- No traigas más comida de la que vayas a consumir y ten mucho cuidado con los productos perecederos. Se pueden echar a perder. La Zona de Acampada NO cuenta con servicios de hostelería.

33.- Tanto el personal de Organización como el de Seguridad están para ayudarte. No dudes en solicitar su asistencia cuando lo necesites.

EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

34. La Organización no se responsabiliza de la pérdida, sustracción o daños que puedan sufrir los objetos situados dentro de la Zona de Acampada. Coloca tus mochilas en la parte más alejada de la entrada de la tienda y ciérrala con un candado cuando te ausentes. Lleva siempre contigo el dinero, tarjetas, móvil y objetos de valor.

35. La Organización no se hace responsable de los daños que puedan surgir los acampados por el incumplimiento de las normas, tanto propios como de otros acampados. La Organización podrá expulsar del recinto a cualquier persona que incumpla esta normativa o manifieste comportamientos violentos o peligrosos.